

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS  
DEPARTAMENTO DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO

**Datos generales del trámite**

Clave	SA-T-CNR		
Nombre del trámite o servicio	Constancia de No Reclutamiento.		
Objetivo	Entregar una constancia a los solicitantes remisos que deseen tramitar su Cartilla Militar Nacional en el lugar donde radican y que sean originarios de este Municipio.		
Categoría	Expedición, Conservación y Certificación de Documentos.		
Respuesta	Tiempo máximo	1 a 2 días.	
Resultado del trámite	Constancia de No Reclutamiento.		
Vigencia	Tiempo	Por la naturaleza del trámite no tiene vigencia.	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se requiera certificar que no ha sido registrado en el servicio militar y es originario del Municipio de Oaxaca de Juárez.		

**Requisitos**

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Acta de nacimiento reciente.	-	1
2.	Comprobante de domicilio comprobante.	1	1
3.	Identificación oficial.	-	1

**Costos**

1. Gratuito
-------------

**Procedimiento (Resumen)**

En línea	No disponible.
En ventanilla	1. Recepción de documentos. 2. Elaboración y entrega de la constancia.
Telefónico	No disponible.

**Datos de contacto**

Dirección	Secretaria del Ayuntamiento.
Subdirección	Subdirección de Reglamentos y Normatividad.
Departamento	Junta Municipal de Reclutamiento.
Domicilio	Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Santa María del Marquesado, Ex-Marquesado, Oaxaca, CP. 68070.
Teléfono	5145603
Horario de atención	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

**Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria**

Código	1TS-3	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	01/07/2020	Autor	EIA/RZL	Hoja	1/2
--------	-------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	---------	------	-----

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS  
DEPARTAMENTO DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO

**Observaciones**

El trámite se hace personalmente.

**Fundamento legal**

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Artículo 42 de la Ley del Servicio Militar	Federal	Ley
2.	Art 151 y 199 de Reglamento de la Ley del Servicio Militar	Federal	Reglamento
3.	Artículo 18 Fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando

**Medios de impugnación**

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación.	Artículo 251 al 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Juicio de Nulidad.	Art. 166 de la Ley de Procedimiento Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.